



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8381	102902	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: E-MINING TECNOLOGIC

RUT EMPRESA: 99525430-1 Nº: 365

REGIÓN: V REGIÓN FONONO: 033-33124

COMUNA: VIÑA DEL MAR CIUDAD:

DOMICILIO: 2 NORTE EMAIL@ jzunigar@emt.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO APERNADOR BOLTEC MODELO 335

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 17 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ MELIPILLA

LOCALIDADES: Origen ▶ EL MELON Destino ▶ ALHUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 60 CH, R-78, G-60, RUTA 66, G-692.

TOTAL DE K.M: 240 Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.14 Total ▶ 3.84

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 14 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYWY51 SemiRemolque ▶ JJ9164 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.0	8.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	13	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE CONTANCIA QUE POR EL LARGO DE LA CARGA DEBERA COLOCAR LUCES DESTELLANTES EN LA PARTES TRAZERA DE LA MISMA Y EL TRASLADO DEBE SER COORDINADO CON LAS CONCESIONARIAS DE LAS RUTAS AUTORIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/12/2010 FECHA HASTA ▶ 15/12/2010

COD_AUTENTIF.28120101214-0-0180235660

(Circular stamp: Provincia de Quilota, Dirección de Vialidad)

Fanny Ronda Ramírez
Jefa Provincial
Firma jefe Depto. Pesaje
Vialidad Quilota